



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (29-2015). En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, entra a conocer el Despacho de Secretaría, siguiente: Directora de Recursos Humanos, presenta listado del personal que fue capacitado para integrar las Juntas de Cotización, en el que indica la preparación académica del mismo. El Pleno, entra a conocer el listado referido y estima que es procedente conformar las diferentes Comisiones de Cotización, acordando que las mismas se integren con tres miembros propietarios y tres miembros suplentes. El Magistrado Presidente, inicia el sorteo, extrayendo de la tómbola las balotas respectivas, quedando integradas de la forma como se indica en el anexo compuesto de quince folios y que forma parte de la presente acta, el que se denomina como JUNTAS DE COTIZACION, EVENTO ELECTORAL 2015, acordando además, por unanimidad, que preside cada junta, la persona que en el sorteo ocupó el primer lugar. **TERCERO: ACUERDOS:** El Pleno, firma los acuerdos del número ciento ocho guión dos mil quince (108-2015) al ciento diez guión dos mil quince (110-2015). **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.